

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 1

SALÓN LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

**ACTA No.158 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DE PLENARIA
31 DE OCTUBRE DE 2010 HORA DE INICIO 8:00 AM**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vice Presidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 2

La Presidencia saluda a los Honorables Concejales, al público presente, saludo especial a la Policía Nacional, a los periodistas, a Concejo Visible, a la Directora del Invisbu, a la Gerente de la Caja de Previsión Municipal y le solicita a la Señora Secretaria hacer el primer llamado a lista,

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado ocho (8) Honorables Concejales. por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista en veinte minutos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista, diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia informa hay quórum decisorio, por favor continúe con el orden del día Señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 095 DE 14 DE OCTUBRE DE 2010, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DE 1.995 Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE MODIFIQUE EL DECRETO 0254 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2001 DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 3

ACUERDO.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA DOMINGO 31 DE OCTUBRE DEL 2010 HORA DE INICIO 08:00 AM. FIRMA EL RESIDENTE DIONICIO CARRERO CORREA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE CLEOMEDES BELLO VILLABONA, LA SECRETARIA GENERAL NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia pone en consideración de los Honorables Concejales el orden del día leído.

VOTACIÓN NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria informa que el orden del día ha sido aprobado con diez (10) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 4

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA ORDINARIA.

La Presidencia informa que la Mesa Directiva designa al Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona Carrero, para la revisión de la presente acta.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO 095 DE 14 DE OCTUBRE DE 2010, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 048 DE 1995, Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE MODIFIQUE EL ACUERDO 0254 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2001 DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

La Secretaria informa al Señor Presidente, que para el estudio del presente acuerdo, fueron citados los siguientes funcionarios, la Doctora Silvia Johanna Camargo Gutiérrez, Directora del Invisbu y la Doctora Myriam Laverde.

La Secretaria procede a dar lectura, a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate, Henry Gamboa Meza.

La Presidencia le solicita al Honorable Concejal Wilson Ramírez González, si acepta ser ponente adhoc, de este importante proyecto de acuerdo, a lo cual el Doctor Wilson Ramírez González acepta, e informa la presencia en el recinto del Honorable Concejal Henry Gamboa Meza, ponente de este importante proyecto y agradece al Honorable Concejal Wilson Ramírez González su disposición.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria procede a dar lectura a la constancia,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 5

ponencia e informe de la aprobación en primer debate, constancia y aprobación en primer debate, la Suscrita Secretaria de la Comisión Segunda o de plan y de Gobierno, del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número cero noventa y cinco del catorce de octubre de dos mil diez, por el cual se modifica el acuerdo cero cuarenta y ocho de mil novecientos noventa y cinco y se autoriza al Señor Alcalde para que modifique el acuerdo cero dos cincuenta y cuatro de fecha veinte de diciembre de dos mil uno de acuerdo al presente acuerdo, siendo aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el acta cero cero nueve guion diez realizada el día veinticinco de octubre de dos mil diez en primer debate, firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo, me permito dar lectura a la ponencia, Concejal ponente Henry Gamboa Meza, Señor Presidente, Honorables Concejales, me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo numero cero noventa y cinco, titulado, por el cual se modifica el acuerdo cero cuarenta y ocho de mil novecientos noventa y cinco y se autoriza al Señor Alcalde para que modifique el acuerdo cero dos cincuenta y cuatro de fecha veinte de diciembre de dos mil uno, de acuerdo al presente acuerdo, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones: objeto del proyecto de acuerdo, modificar el objeto y una de las funciones que desarrolla el Invisbu, que se encuentran en el acuerdo Municipal cero cuarenta y ocho de mil novecientos noventa y cinco, acuerdo de creación del Instituto, modificarlo en su articulo cuarto y sus tres párrafos, en el articulo quinto, literal g, desarrollo de la ponencia, se presenta el proyecto de acuerdo que pretende desarrollar políticas de vivienda de interés social en el Área urbana y rural y solicita se modifique que en el siguiente tenor, el Invisbu podrá desarrollar proyectos de inversión, que involucren proyectos inmobiliarios, diferentes de los denominados vivienda de interés social, como una forma de obtención de recursos, con destino especifico a la financiación de vivienda de interés social, del Municipio de Bucaramanga, para conseguir lo anterior se requiere modificar la misión y la visión del Instituto, su objeto y funciones para que pueda desarrollar proyectos de inversión que sean diferentes a los denominados vivienda de interés social, y obtener otros recursos, desarrollando proyectos inmobiliarios, diferentes para utilizarlos a financiar vivienda de interés social, verificado de conformidad con la constitución política y las leyes como fin del Estado, se encuentra garantizar la vivienda a todos los habitantes y de conformidad con las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 6

leyes tres ochenta y ocho de mil novecientos noventa y siete, ley novena de mil novecientos ochenta y nueve y la ley segunda de mil novecientos noventa y uno y sus decretos reglamentarios se encuentran como finalidad principal y fin de la función pública, el urbanismo Municipal, entraría a cumplir el Municipio la finalidad principal la constitución otorgándoles mas oportunidades a los ciudadanos bumangueses, de adquirir vivienda de interés social, proposición, por las anteriores condiciones y por encontrar este proyecto de acuerdo cero noventa y cinco de octubre de dos mil diez, ajustado a la constitución y la ley, me permito presentar frente a esta plenaria, ponencia favorable para segundo debate, para su estudio y aprobación, firma el Concejal Ponente Henry Gamboa Meza, me permito leer la parte pertinente del informe de comisión Señor Presidente, que para el estudio del presente acuerdo asistieron los Concejales Pedro Nilson Amaya Martínez, Cleomedes Bello Villabona, Dionicio Carrero Correa, Alfonso Prieto García y Edgar Higinio Villabona Carrero, todos ellos miembros de la comisión de plan y de gobierno, que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal Henry Gamboa Meza, en cumplimiento al articulo ciento sesenta y siete del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo Municipal cero setenta y dos de dos mil nueve, que el Honorable Concejal ponente, presento la ponencia escrita favorable para primer debate, la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión de plan y de gobierno, esta fue aprobada con modificaciones, por votación nominal, el Presidente de la Comisión y la Secretaria.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA, Presidente, es una cosa sobre la ponencia, Presidentes es que si es cierto, no tenemos ni voz, ni voto, los que no estamos en esa comisión, voto no tenemos, voz si, pero en el acta no figura que la bancada en plena del Partido de Integración Nacional, hizo presencia en esa comisión.

La Presidencia le solicita a la Secretaria, leer donde la Secretaria de la Comisión dejo por escrito y el Partido de Integración Nacional que hizo presencia en la Comisión.

La Secretaria procede a leer, los Honorables Concejales, con voz pero sin voto en la comisión, están integrados por la Doctora Martha Eugenia Montero Ojeda y Celestino Mojica Peña.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 7

La Presidencia le informa a la Honorable Concejala Martha Eugenia Montero Ojeda, que si esta y le pregunta a la Secretaria que si no ha terminado, continúe.

La Secretaria continua diciendo, que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión, el Presidente de la Comisión de la Secretaría dar lectura a la exposición de motivos, la cual es aprobada con modificaciones, por proposición expuesta por el Doctor Alfonso Prieto García, esta es sometida a votación nominal, y es aprobada con cuatro votos positivos y un voto negativo, el voto negativo es el Doctor Pedro Nilson Amaya Martínez, que después de aprobada la exposición de motivos, el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo cero noventa y cinco de octubre catorce de dos mil diez, para su discusión, su aprobación o desaprobación por parte de la comisión, leído el articulo primero, fue aprobado con modificaciones, por proposición hecha por el Honorable Concejal Alfonso Prieto García, leído el articulo segundo por parte de la secretaria de la comisión ordena, la Secretaria de la comisión dar lectura al articulo segundo, este es sometido a votación nominal y es aprobado original del proyecto de acuerdo, leído el articulo tercero, es sometido a votación nominal, este es aprobado con modificaciones por una proposición realizada por el Doctor Alfonso Prieto García, leído el articulo cuarto es sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo, terminado de leer los literales de los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por votación nominal, terminado de leer el preámbulo es sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo, terminado de leer el titulo es sometido a votación nominal, este es modificado por una proposición por el Doctor Alfonso Prieto García, este es sometido a votación nominal y es aprobado con modificaciones, concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo cero noventa y cinco de octubre catorce de dos mil diez, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la Corporación trasladarlos a la plenaria del Concejo para que surta en segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión, este informe de Comisión tiene su sustento legal en los artículos noventa y cinco y ciento ochenta del acuerdo Municipal cero setenta y dos de octubre nueve de dos mil nueve o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, firma el Presidente Cleomedes Bello Villabona y la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 8

La Secretaria le informa a la Presidencia que ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA,
Muchas gracias Señor Presidente, un saludo especial para los Honorables Concejales , para la Doctora Silvia Camargo, y demás personas que se encuentran en el recinto, mire Presidente, las comisiones, la sección de comisión mirábamos este proyecto y de pronto como muchos otros, no le da vamos la importancia , pero me puse a revisar y resulta que este proyecto es sumamente importante porque todo, por los mandamientos que tiene la carta constitucional, por la normatividad, por el ordenamiento jurídico, fíjese que en la carta magna y demás normas como la ley ciento treinta y seis, establecen que la vivienda es un derecho de todos los Colombianos, la vivienda se constituye en pilar fundamental del desarrollo urbano, social y económico de cualquier ente territorial, la vivienda aporta considerablemente a la disminución de la pobreza, de cualquier ente territorial, la vivienda contribuye a la generación de empleo, a medida que se construye la vivienda, hay generación de oportunidades, y ayuda al crecimiento económico, la vivienda contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población de cada territorio, además los entes territoriales y en particular los Municipios tiene por objeto captar recursos a través de los impuestos, caso Municipio, predial, industria y comercio, sobre tasas, como sobre tasa a la gasolina, sobre tasa bomberil, estampillas, de mas ingreso por servicios prestados, pero cual es la función del Municipio y sus entidades, administrarlas bien y devolverlas en bienes y servicios colectivos, siempre pensando en los mas pobres, en ese orden se deben entregar los recursos en forma colectiva, y miremos bien que estos bienes y servicios deben proveer al Municipio, en cuya función se encuentra la salud, la educación y la vivienda , el saneamiento básico objeto de esta Institución como Invisbu tiene que darle a sus conciudadanos, la infraestructura vial entre otros, pero estas cosas de dar bienes y servicios, de hacer cosas, de hacer vivienda, de hacer saneamiento básico, de hacer mejoramiento de vivienda, se hace con plata, con plata Doctora, la comuna catorce nos espera allá, ahorita con el estudio.....que tenemos que hacer unos mejoramientos de vivienda, tenemos que construirle algunos alcantarillados, tenemos que construir canales de aguas residuales, aguas pluviales, hacer algunos acueductos que hoy no existen, algunas obras de mitigación,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 9

eso se hace con plata, fíjese que entidades como bomberos, tiene ingresos propios por servicios de seguridad y convenios interadministrativos y venta de equipos, igualmente pasa con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, tiene unos ingresos anuales a través de convenios y ventas de servicios, también los tiene Inderbu, a través de arrendamientos, convenios, uso de escenarios deportivos, convenios interinstitucionales, Transito también le toca recurrir a la consecución de recursos, por servicios prestados para cumplir su misión institucional, Yo miraba el tema del Invisbu, Yo miraba el tema del Invisbu, el presupuesto que hay proyectado, son de quince mil millones de pesos, catorce mil millones son aportes, transferencias de la Nación , del Departamento, el Municipio y mil millones son por rendimientos financieros, no tiene un recursos que genere Invisbu, pero obviamente como las demás entidades deben generar sus propios recursos y eso es parte del propósito de este acuerdo, hay otro tema Presidente, nosotros los que luchamos contra la privatización, en lugar de oponernos, por el contrario debemos apoyar e incentivar que las Instituciones públicas, como el Invisbu se consoliden y puedan cumplir su objeto social a cabalidad, que sea productivas y competitivas estas Instituciones, esta Administración y en particular la del Invisbu ha demostrado que es capaz, que tiene visión, que tiene estudio, diseño, para la ejecución de proyectos para desarrollo de vivienda y renovación urbana, no veo a los privados, a los constructores privados, Señor Presidente, participando en estos proyectos por iniciativa propia, aquí toca la iniciativa del sector público, pero para eso tenemos que fortalecer al Invisbu, a los privados les interesa el desarrollo predio a predio, Presidente, a los privados les interesa el desarrollo predio a predio, incentivemos este desarrollo predio a predio en favor de los pobres, de los mas desprotegidos, los mas vulnerables, este desarrollo es perverso para esta gente, las constructoras asignan sus aprovechamientos urbanísticos y no les importa nada, hacen su propio negocio, en el desarrollo predio a predio, mire Presidente, que es importante, este proyecto es importante por eso, la construcción de una torre de veinte pisos, genera el mismo espacio público y área de cesión, que la construcción de un piso, eso esta generando las constructoras el mismo espacio, el mismo perfil, el mismo antejardín, la misma zona verde, el mismo andén, lo esta generando una torre de veinte pisos, y por eso es que a veces se nos atraviesa en la construcción de os grandes proyectos, sobretodo cuando hay planes de implantación, mire que pasa con esto, hoy las edificaciones no tiene aislamientos laterales, están generando falta de iluminación, falta de airación,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 10

mire Presidente, hoy ,os desarrollos que están haciendo las grandes constructoras, no hay generación de nuevo espacio público, no hay actualización, ni rehabilitación de redes de servicios públicos, no hay construcción o ampliación de la infraestructura vial que es lo mas importante, en estos proyectos tampoco se tiene en cuenta los aislamientos entre edificaciones, sacrificando iluminación y ventilación, tampoco se tiene en cuenta las provisiones de nuevos usos dotacionales, puestos de salud, centros educativos, Cai, ete, no hay provisión de espacio para la construcción del equipamiento urbano, como escenarios deportivos , parques, sitios de encuentro, salones comunales, parqueaderos públicos, no los provee el desarrollo predio a predio, igualmente no se tiene en cuenta los requerimientos de cuotas de parqueo reales, en función de los sectores de demanda y de los distintos usos, finalmente estos proyectos de desarrollo predio a pedio, la definición de condiciones de habitabilidad son inadecuados, ejemplo de este desarrollo Presidente, Señor Vicepresidente, lo encontramos en cabecera, en cabecera no encontramos un polideportivo, no encontramos un parque, por esta nefasta construcción predio a predio, lo estamos viendo ahorita en la calle cuarenta y dos con veintinueve y treinta, en la carreras veintitrés y veinticuatro con calle treinta y una y treinta y cuatro, nos estamos generando espacio público, y miremos este tema de espacio público que es lo q no interesa, por eso es que es importante este proyecto, apoyemos al Invisbu en la construcción de vivienda y cambiemos la cultura del beneficio individual, que lo están haciendo las constructoras, por la cultura del beneficio colectivo, a eso debemos aportar nosotros, quienes defendemos a la clase pobre, a los mas desfavorecidos, a los demás desprotegidos, veamos que esta pasando con este componente importante en la estructura urbana, el espacio público, hoy tenemos cuatro punto cinco metros cuadrados por habitante de espacio público, el POT que tenemos vigente, exige diez metros cuadrados por habitante, la norma nacional exige quince, solo tenemos cuatro punto cinco, con el POT tenemos un defice de cinco punto cinco, y con respecto a la norma nacional el once punto cinco, entonces, tenemos un defice de ese orden, debemos luchar, aquí el Invisbu nos ha propuesto, Señor Presidente por favor no se distraiga, los proyectos como los planes parciales de los Comuneros, Gaitán, el plan parcial de la Concordia y la urbanización de bocagrande que cuenta con diseños , son la única salida para la ciudad en la construcción de vivienda con generación de espacio público, ahora bien , para poder cumplir con los anteriores postulados y cometidos, es indispensable que el Invisbu tenga una transformación y modificación de su objeto, aquí



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 11

hay unos antecedentes a efecto de poder analizar este cambio, según acuerdo ciento uno de mil novecientos noventa y dos, fue constituido el Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, era simplemente un fondo, un ente sin personería jurídica, sin autonomía administrativa, financiera y presupuestal, sin patrimonio propio, y menos con facultades para gestionar y obtener otras fuentes de financiación, se hizo necesario crear el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, mediante acuerdo Municipal cero cuarenta y ocho, donde si se creó un ente con todas estas características, con personería jurídica, con toda su autonomía patrimonial presupuestal, financiera y sobre todo con facultades para gestionar recursos, a través del acuerdo cero dos del dos mil uno, se autorizaba al Alcalde para una reestructuración administrativa, donde ya se le metieron unos conceptos importantes, como además del objeto, se le creó su misión, su visión y todo el direccionamiento estratégico de la institución, pero hoy como la entidad tiene una serie de proyectos que de acuerdo a su objeto no puede hacerlos, requiere ampliar su objeto con unas herramientas adicionales y eso es lo que hoy estamos aprobando, Yo he revisado detenidamente el proyecto de acuerdo, toda la normatividad vigente y por considerar que este proyecto está ajustado a la ley, y de vital importancia, para la gestión de procesos para la satisfacción de las necesidades habitacionales dirigida especialmente a los grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, confirmo la ponencia que he dado en forma escrita, positivamente, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta a los Honorables Concejales que sigue en el uso de la palabra a la bancada del Partido Liberal, posteriormente la bancada del Partido Conservador, y posteriormente a la bancada del Partido de Integración Nacional y acaba de pedir la palabra el Doctor Christian, y para una moción de procedimiento con mucho gusto Doctor Christian Niño Ruiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ, Presidente le pido disculpas, lo que pasa es que Yo pensé como habíamos hablado, hablaba solamente el ponente del proyecto y luego opinábamos nosotros, por eso fue que pedí la palabra de último, pero desde que llegue quería hablar.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL LRTIZ RUIZ,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 12

Gracias Presidente a usted, a la Mesa Directiva, a los Compañeros Y Compañeras Concejales, dar un saludo muy especial a la Doctora Silvia, a Mauricio, a todo su equipo de trabajo, y saludar a las personas presentes, Presidente pues desafortunadamente no formo parte de esta comisión, y no pude tampoco estar presente en dicha comisión, Yo si quisiera antes de intervenir en este proyecto, que la Doctora Silvia me explicara en que consiste la estructura de este proyecto, porque se piensa modificar el acuerdo cero cuarenta y ocho y el decreto dos cincuenta y cuatro del veinte de diciembre de dos mil uno, cual es la finalidad, que se busca con modificar estos proyectos y estos decretos y para que me de claridad sobre el mismo, le agradezco Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA, Gracias Presidente, un saludo a los asistentes a esta plenaria, efectivamente en la discusión en comisión segunda sobre este proyecto de acuerdo, se hizo claridad sobre el objeto de la modificación de la visión y los objetivos del Instituto, con el animo de sacar adelante proyectos de vivienda, no solamente en la formulación, sino también en la ejecución a través de convenios o alianzas estratégicas, de manera que ha tenido el visto bueno y la aceptación del ponente y los buenos suficientes en la comisión correspondiente, gracias Presidente.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, Gracias Señor Presidente, saludar muy especialmente a la Doctora Silvia, a los funcionarios del Instituto de vivienda, pues si Doctora algunas inquietudes que Yo creo nos la aclarara en su momento, cuando cambiamos la misión de una Institución o el objeto de una institución tenemos que preguntar cual es la razón, me imagino que en aras de modernizarse, en aras de adaptarse a la norma, pero aquí esta claro que es, para que el Invisbu tenga forma de obtener recursos y poder apoyar algunos programas de vivienda de interés social, en ese sentido el objeto es muy sano, a uno le preocupa, no por ustedes van llegando nuevas administraciones, y entonces pues vamos a convertirnos en una entidad constructora, y me preocupa que de desvié en algún momento la razón social del instituto, que es promover programas de interés social, buscar lotes, para cubrir el defice que Bucaramanga tiene, tal vez de treinta y nueve mil viviendas de interés social y algo muy importante y no se que con este cambio pueda incluirse ahí algo que usted nos planteaba en algún momento determinado, que se podría hacer alianza con otros



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 13

municipios, para que de pronto se construyera vivienda de interés social en algún lote de Floridablanca o de Piedecuesta, pero para personas de Bucaramanga, en aras de que el desfile de la gente que vive en Bucaramanga hacia Piedecuedsta, hacia Florida es muy grande, y aquí pues los lotes son muy costosos, el terreno es muy costoso, usted decía vamos a hacer unas alianzas con Girón, con Piedecuesta, haber si conseguimos unos lotes, allá, que la construcción sea allá, pero que los beneficiarios sean de Bucaramanga, no se si eso estaría, estará, se podrá hacer pero no vi por ahí en ningún momento ningún artículo, que lleve a que se hagan ese tipo de alianzas, entonces la preocupación es que es esa, empezamos a ser constructores, entonces ahora el presupuesto es una entidad constructora mas, entonces empezamos a competir con los constructores de la ciudad, que os hay suficientes, no se, hasta que punto halla habido esa alianza, para que ellos también inviertan en vivienda de interés social, ellos tienen toda una historia, tienen toda una estructura, para hacer todo este tipo de programas, entonces no se si en aras de incursionar y competir con los grandes constructores, nosotros terminemos ni construyendo, vendiendo por ejemplo, el de boca pradera, que me imagino que se podrá hacer en virtud de este acuerdo, las viviendas no las puede comprar los funcionarios del Municipio, son viviendas, son apartamentos que tendrían que tener un crédito, en donde las personas tienen que ganar mas de tres millones, para tener acceso a un crédito para comprar estas viviendas, ahora aquí se dice que se va a financiar, no se si tendremos el musculo financiero para financiar perdónenme nuevamente programas de vivienda y entonces, ni terminemos ni una cosa, ni la otra, ni de lo interés social, ni somos capaces de vender, Yo no se el Estado no es tan buen administrador, ni tan buen vendedor, entonces Yo no se, si eso a futuro terminemos desviando, y estemos creando aquí una entidad constructora, igual a todas esas que existen en la ciudad, entonces esa es mi preocupación, y terminamos destinando todos los esfuerzos funcionarios de esa institución haciendo el estudio de los lotes para construir, y para vender, que proyección de ha hecho de ese tipo de programas, cuantos obras estaremos adelantando el año entrante, le cuento Doctora que si usted coordina con el Doctor Rodrigo Fernández en el nuevo POT, los índices de construcción bajaron, la cantidad de obras que se van a hacer es menor, los constructores están preocupados, porque ahora la cantidad de obras que se van a hacer en virtud del POT, en aras de mejorar el ambiente urbano, pues entonces ya no hay estímulos para los constructores y me imagino que el Invisbu será el mas perjudicado, porque los constructores están comprando terrenos en otros lugares en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 14

donde el POT no vaya a ser tan fuerte y entonces peor, Yo si la invitaría que coordinara ya que el Invisbu va a construir vivienda para venderle a particulares y tener recursos, el POT es uno de los enemigos mas grandes en este momento, porque la cantidad de obra construida, tanto en altura, como en espacio, un lote de quinientos metros, va a terminar construyendose trescientos metros, un constructor que compre un lote de quinientos metros para que su construcción termine en trescientos, no es incentivo para nadie, y presiento que la construcción se va a bajar en Bucaramanga y que es un índice degenerador de empleo en Bucaramanga, se nos va a bajar , la invito que revise con el Doctor Rodrigo Fernández, porque mañana vamos a socializarlo, pro vamos a ver cuales son las razones y el primer quebrado y afectado va a ser el Invisbu, muchas gracias Presidente.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, Muy amable Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Compañeros, a los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy, y a todos los que asisten a esta plenaria, Señor Presidente, la preocupación de la bancada lo ha expresado ya la Honorable Concejal Elida Mantilla, pero también es cierto que uno de los objetivos del plan de desarrollo , es construir un numero grande de vivienda que lamentablemente no se ha podido cumplir, en una mínima, mejor dicho mínima parte estaba bastante quedado el plan de desarrollo, especialmente as metas que se había propuesto, con relación y consideramos que deben darsen las herramientas a la Administración Municipal, para que construya vivienda, para que realmente despegue porque, esta ahí estancada y hemos visto las experiencias, y los que tuvieron la oportunidad de viajar a Medellín, se dieron cuenta que allí tuvieron que transformar la Empresa del Instituto de vivienda del Municipio, quedara descentralizada, Yo creo que ustedes se tomaron este modelo para poder implementarlo aquí en Bucaramanga, pero si nos asisten varias preocupaciones con relación al proyecto de acuerdo, aquí se va a modificar un acuerdo, el acuerdo cero cuarenta y ocho del noventa y cinco, modifica un objeto y algunas de las funciones, porque el Instituto solamente podía desarrollar proyectos de vivienda de interés social, ahora se va desarrollar proyectos de interés prioritario, que tengo entendido que son aquellos de estrato tres, también, creo que prioritario y lo mas importante es que van a desarrollar proyectos inmobiliarios, que era la preocupación de la Honorable Concejal Elida Mantilla, he ahí donde viene lo mas importante de la modificación de este acuerdo municipal, eso es lo mas trascendental, la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 15

modificación por las implicaciones que traería, aquí entraría como bien ella lo ha dicho el sector privado, como se va a controlar la contratación, esas alianzas estratégicas que ella mencionaba con el sector privado, se van a hacer con Cajas de Compensación, con que tipo de constructoras, hay una junta directiva, esta junta directiva también va a modificar sus estatutos, y va a hacer controlada por los gremios, porque usted como gerente que Yo se que ojala alcance a desarrollar algo, en los proyectos que están en el plan de desarrollo o al menos que los deje iniciados, no debe tener la autonomía no solamente usted, porque Yo se que usted va prácticamente de salida, como dijo aquí un Concejal que hace parte de la mesa directiva, el sol se esta ocultando, y hay que hacer algo, pero la junta directiva tiene que tener un control, frente a estos dos proyectos y estas alianzas que se vayan a desarrollar, otra de los interrogantes que tengo, es con relación al patrimonio, varia el patrimonio de la entidad al desarrollar proyectos inmobiliarios , ustedes hacen un sustento legal del proyecto de acuerdo , que si pido claridad en esto, porque muchos de los decretos que ustedes anuncian ahí están derogados, y eso si me preocupa, si es el sustento legal de este proyecto de acuerdo, en que nos vamos a basar para hacerlo, bueno el decreto tres ochenta y ocho del noventa y siete, el articulo tercero habla de las funciones públicas de urbanismo, el ordenamiento territorial y esta ley se reglamenta por unos decretos, el ciento cincuenta del noventa y nueve, que habla de los planes de ordenamiento territorial, el decreto ciento cincuenta y siete del noventa y nueve, también hace referencia a la formulación de planes parciales del ordenamiento territorial, el decreto nueve treinta y dos esta derogado, por el decreto cuatrocientos dos del dos mil cuatro, y habla de la revisión de POT, igualmente el decreto nueve setenta y cinco del dos mil cuatro, fue derogado por el decreto veintiuno noventa del dos mil nueve, esta el decreto diez y siete ochenta y ocho del dos mil cuatro, esta reglamentado parcialmente y habla de la plusvalía y la ley tres ochenta y ocho del noventa y siete, igualmente el decreto nueve setenta y tres del dos mil cinco, fue derogado por el decreto dos sesenta del dos mil diez, y el decreto tres mil seiscientos del dos mil siete, también fue modificado varios artículos, la preocupación que me existe es el sustento legal de este proyecto de acuerdo, considero y como lo hemos hablado en la bancada es un proyecto importante para la ciudad, porque la única manera de desarrollo, programas de vivienda, pero me preocupa también, que ustedes teniendo una asesoría jurídica y que pasa por la oficina del Señor Alcalde, se han incluido una serie de decretos que se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 16

encuentran derogados, entonces por favor que nos aclaren, porque no todos lógicamente, pero que se aclare especialmente en el acuerdo, en el proyecto de acuerdo, eso era todo Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA,
Gracias Señor Presidente, con los muy buenos días para los Compañeros de la Corporación y a todos y cada uno de los integrantes de las diferentes bancadas, a ustedes la mesa directiva, a la Administración Municipal que nos acompaña en la mañana de hoy, y por supuesto a todas y cada una de las personas que nos siguen desde su casa, los cibernautas, primero que todo quiero decirle Señor Presidente, que la bancada del Partido de Integración Nacional, como así lo hizo en comisión, con nuestro representante el Doctor Pedro Nilson Amaya, votamos negativo este proyecto de acuerdo en plenaria, para ser concordantes con todo lo que hemos venido realizando, y coherentes por supuesto Doctor Martha Montero, vamos a votarla negativo la bancada en pleno, aquí también en plenaria del Concejo, por varias situaciones, Señor Presidente, primero la bancada se ha dado la tarea de ir a diferentes comisiones, así no seamos parte de las comisiones hemos decidido acompañarnos los tres Concejales en cada una de las tres comisiones y así nos verán, a los tres integrantes de la bancada en las tres comisiones del Concejo, para poder hacer un trabajo mas extensivo y mas fuerte, por beneficio de la Ciudad, Yo lo primero que quiero decir, es que es bueno hablar de la historia, pero también es bueno hablar de la historia, cuando se habla de forma real y coherente, lo real y lo coherente es que en esta administración no se ha construido en tres años de gobierno, una sola vivienda en la Ciudad de Bucaramanga, las actuales construcciones que se vienen adelantando o se ha entregado en esta administración, son fruto de la ola invernal del dos mil cinco, de resto ni un solo programa de vivienda, ni una sola casa nueva ha entregado la administración de la Empresa de todos del Señor Alcalde Fernando Vargas Mendoza, no se ha construido una sola vivienda en tres años de gobierno, queremos decir de las cinco mil viviendas que él prometió en campaña, nos están haciendo falta cinco mil todavía, entonces hay que hacer esa claridad en torno a este tema, que aquí no se puede venir a engañar a la gente con falsas promesas y falsas expectativas, lo segundo, este proyecto de acuerdo y Yo invito a la Administración Municipal a que adquieran, los nuevos códigos, los nuevos manuales, porque es imposible que sigan trayendo proyectos de acuerdo, sin los sustentos legales y traer normas que se encuentran derogadas como soporte jurídico de un proyecto de acuerdo, esto no se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 17

puede permitir, porque es jugar en la integridad de la responsabilidad de cada uno de los Concejales que han decidido y van a decidir acompañar estos proyectos de acuerdo, porque basado en leyes que no existen y que no tiene ningún fundamento jurídico, pueda acarrear problemas y sanciones a los Concejales que decidan acompañar estos proyectos de acuerdo, igualmente Señor Presiente, Yo quiero dejar constancia expresa que lo único que busca este proyecto de acuerdo, es cambiar el objeto social de convertir a el Invisbu, en un ente, ni siquiera constructor Doctora Elida, en un ente que va a buscar asociados y a enriquecer a los constructores de Bucaramanga, este proyecto de acuerdo lo único que busca es buscar un convenio con algún constructor en particular para entregar el proyecto de boca pradera, y de esa forma supuestamente buscar rentabilidad y poder ayudar y engañar nuevamente a los empleados públicos del Concejo de Bucaramanga y de la Administración en general , diciéndoles que les vamos a llevar proyectos de vivienda reales y concretos, cuando esto es una falacia, esto lo único que busca es enriquecer al sector particular, igualmente vamos o van a mirar los temas de hecho cumplidos, Doctora, Yo vuelvo y le pregunto lo que le decía en comisión, como adelanto usted estos estudios de la Concordia, de el Gaitan, de Comuneros, cuando usted supuestamente el objeto social no se lo permitía, como hizo usted para adelantar estudios, como hizo usted para invertir recursos de los bumangueses , cuando usted misma esta plasmando en este proyecto de acuerdo que usted no podía adelantar estos proyectos de acuerdo, estos estudios parciales, estos planes parciales, si ustedes no podían hacerlo si el objeto social de la entidad no se los permitía, a eso es lo que Yo llamo atención, es preocupante lo que se esta viviendo en Bucaramanga, la tasa de desempleo del país y aquí que escuchaba a los Concejales de la Ciudad hablando, de la tasa de desempleo, esta en el diez coma seis por ciento en el país y en la ciudad de Bucaramanga estamos en el once coma ocho por ciento, estamos por encima del promedio nacional en desempleo en la Ciudad de Bucaramanga, es decir que la internacionalización, la proyección de empleo en la ciudad ha sido un fracaso, hay que dejar constancias de todas estas situaciones de lo que viene ocurriendo en la Ciudad, igualmente lo que se quiere hacer en este cheque en blanco que se quiere entregar, hacer contratos, convenios y cualquier acto jurídico con instituciones privadas, cualquier acto jurídico, es decir que ustedes pueden entrega en convenio, en comodato este lote y en fin muchísimos actos jurídicos mas que se pueden llevar a cabo y ustedes están entregando esto, sin saber que, y como se van a entregar estas facultades que ustedes le van a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 18

entregar al Invisbu, quiero dejar también esa constancia , que uno de sus párrafos, este proyecto habla de entregar cualquier acto jurídico con instituciones privadas, entonces dejo constancia expresa de lo que va a ocurrir hoy en el Concejo de Bucaramanga, es imposible que basados en un proyecto, que lo único que busca es el interés de busca ayudar a los empleados del Concejo, se quiera cambiar, perdón del Concejo de institución central del Municipio en general, perdón Señor Presidente, ahora se quiera cambiar la misión y la visión del Invisbu, nosotros lamentamos profundamente esta situación y no entiendo Señora Gerente, como usted habla de transformación, de desarrollo en materia de vivienda, cuando usted no va adelantar ninguna vivienda, y cual desarrollo y cual optimización, si el Invisbu no va a adelantar ningún proyecto de vivienda, usted así no lo expreso, que usted lo único que quería era entregarle esto a un constructor y cobrarle el valor del lote, eso fue lo que usted me dijo a mi, que para poder llevar vivienda de interés social, entonces porque no se obvian toda esta situación, dejan las formas como están y venden el lote y de esa forma buscan los ismos recursos, pero es que usted, no puede vender falsas esperanza y falsas promesas a lo empleados del Municipio de Bucaramanga y a los empleados en general y la ciudadanía en general, le agradezco a usted Señor Presidente, y la bancada en pleno del Partido de Integración Nacional PIN, anuncia su voto negativo para este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, Gracias Señor Presidente, gracias por esa democracia, porque me iba a empezar a preocupar, los que llegan tarde, llegan de una vez a hablar y se van y no echan el discurso, Señor Presidente, como lo hablaba mi compañero el vocero del Partido de Integración Nacional el Doctor Celestino Mojica, nuestro voto va hacer negativamente porque lo hemos discutido y Doctora la verdad el Invisbu prácticamente modificado esta propuesta, ustedes ingresan o entrarían a realizar actividades financieras y comerciales, en la compra y venta de inmuebles, prácticamente pierden la esencia en la cual su misión principal, lo que hablaba el Concejal Celestino, de entidad publica y la función misional, constitucional y legal es vivienda de interés social, si nosotros enfocamos, ojeamos el terreno de boca pradera, ese terreno prácticamente por estratificación, ya no podemos clamufar, o hacer vivienda de interés social, porque la misma estratificación le esta quitando esa palabra, vivienda de interés social, pero aquí



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 19

es donde nosotros decimos que la administración en general, la mala planificación de la administración se ve, hace menos de un mes, un mes larguito, paso un proyecto de acuerdo haciendo una reestructuración y unas modificaciones a unas Secretarías de despacho, porque no pidieron la visión, de tocar en ese tema de pronto lo del Invisbu, y hacer una modificación general, que de pronto deje de pasar a un instituto descentralizado a una figura como ustedes hoy están proponiendo, como lo que hablábamos en la comisión primera, montemos una empresa piloto, como lo que se hablaba en Bogotá como lo de Metrovivienda, pero aquí vuelve y Yo ratifico, la mala planificación de la administración, porque no tuvieron la gentileza en esa reestructuración de incluirlos a ustedes, para seguir jalonando todos un mismo proceso, el proyecto de acuerdo, paso, Yo dejo la aclaratoria que fui el único que vote en contra, porque estaban violando unos principios de formalidad, pero vuelvo y le digo Doctora porque no presentamos mas bien un proyecto de acuerdo haciendo la modificación, de su objeto principal para donde queremos llevar el Invisbu, porque nosotros lo discutimos como bancada y de verdad vemos vicios, donde en un futuro si a usted le llegase a salir mal el proyecto de vivienda de boca pradera, eso empiezan a investigar y hasta donde llegan las fuentes, o donde nace la democracia, aquí es donde llega, a el error viene desde el Concejo de Bucaramanga, porque el proyecto de acuerdo tuvo estas irregularidades, Yo vuelvo y digo y como miembro del Partido de Integración Nacional y como bancada también ratifico mi voto negativo,, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA, Gracias Presidente, saludarlo a usted, al Señor Vicepresidente, a mis Compañeros Concejales, a la Doctora Silvia, al equipo de la administración, a la fuerza pública que hoy nos acompaña, mire Presidente la bancada del Partido de Integración Nacional, hizo precisamente presencia en la comisión cuando se fue a estudiar este importante proyecto de acuerdo, porque necesitábamos a través de nuestro vocero y del Doctor Pedro Nilson que es miembro de esta comisión, que nos hicieran claridad en varios aspectos, sin embargo después de escuchar a la Doctora Silvia, y después que el Invisbu nos hizo llegar los documentos que nosotros solicitamos, nosotros como bancada no encontramos Doctora Silvia un sustento jurídico real para este proyecto de acuerdo, por eso y después de hacer ese estudio como usted se dio cuenta Doctor Silvia, nosotros afirmamos ratificamos nuestro voto negativo como



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 20

bancada, después de estudiar el proyecto de acuerdo cero noventa y cinco, lo seguimos votando negativo, porque no encontramos sustento jurídico , para darle un voto positivo, gracias Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ,
Gracias Presidente, Presidente pues un saludo especial para usted , para la mesa directiva, para la Doctora Silvia, demás funcionarios y las personas que nos acompaña, y a mis Compañeros del Concejo un saludo muy especial, Doctora Silvia, la Ciudad hoy día, no ve con preocupación, porque la preocupación siempre la han tenido, sino que en este momento y en el momento donde vamos pues es lógico pensar que ningún proyecto de estos, así nosotros saquemos este proyecto de acuerdo y lo votemos positivo hoy, ningún proyecto de esos se va a alcanzar a empezar en esta Administración, eso es lo que se esta hablando y se esta considerando, actualmente y vale la anotación lo que decía la Doctora Elida, se esta haciendo una corrección, o se esta actualizando el POT, la directrices que se han querido implantar en este nuevo POT, pues uno las ve como bastante funestas, o sea lo que se puede predecir del POT , es que , se ve que la construcción y el desarrollo en Bucaramanga va a quedar como estancado, primero porque lo que se esta haciendo no favorece, sino a un grupo elite de constructores, con una capacidad para construir edificios superiores a quince, veinte pisos, los cuales dejaría por fuera muchas, muchos arquitectos, ingenieros jóvenes, que pues no tienen la capacidad para construir un proyecto de esta naturaleza, nosotros que vemos, Doctora Silvia, que este proyecto de acuerdo con la reforma que se va a hacer, el proyecto de acuerdo afecta de manera significativa el objeto del Instituto d vivienda del Invisbu y lo que preocupa, Yo se que no solo a mi, sino a todos, es el futuro que va a pasar, usted tiene buenas intenciones, usted ha sido una persona muy correcta, usted ha sido como siempre lo he dicho una persona conquistadora y que siempre ha trabajado y que no se ha cansado de trabajar para poder sacar adelante y que usted no pase como se dice sin pena, ni gloria, eso es demasiado importante, pero Doctora, el día de mañana usted ya no esta, porque ese puesto no es suyo para toda la vida, usted ahoritica ahí, pero el DIA de mañana usted no esta, no sabemos que tipo de gerente nuevo venga a administrar un poder concedido de una manera tal, que sencillamente se puede prestar para hacer negocios o negociados, que van en contra de la salud de los habitantes de Bucaramanga, nosotros bien lo sabemos que el proyecto como tal de boca paradera no es malo, el proyecto busca favorecer un grupo de personas bastante grande, que lo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 21

usted esta desarrollando allá en el parque Comunero en Chapinero, es maravilloso, eso es estrato dos, y se convierte en tres después de que este hecho, pero Doctora Silvia estas facultades, que repercusión, que futuro tiene estas facultades que se puedan estar otorgando en este proyecto de acuerdo, Yo se que tenemos que pensar de una manera positiva, debemos pensar en el mejoramiento continuo, en hacer las cosas mejor que ayer, y mañana mejor que hoy, eso es algo que tenemos nosotros y que no podemos albergar en nuestro corazón, el pesimismo, ni la derrota, Yo estoy de acuerdo que en Bucaramanga se necesita tener un desarrollo y en vivienda es urgente y lo que usted ha propuesto es bastante importante, porque si se logran hacer los dos mil trescientos apartamentos de Chapinero, ahí prácticamente quedaría resuelto el cincuenta por ciento de lo que prometió el Doctor Fernando Vargas en su campaña, eso me parece excelente, lograr conquistar ese proyecto Yo personalmente le hago la venia Doctora, eso es un proyecto de una embergadura y es tal y casi de mayor proporción de lo que se hizo en Bucarica en su tiempo, con un agravante positivo, que se hace en un terreno, en unas manzanas que hoy día se necesita la recuperación de ese sector, Doctora Silvia Yo pienso que es bueno que nos conteste los interrogantes que tenemos los Concejales, porque a futuro este proyecto de acuerdo no lo vemos con buenos ojos, en sus manos y usted lo esta llevando a cabo, sabemos de su capacidad de trabajo, de su intención, es muy positivo, pero realmente el proyecto de acuerdo es bueno para la Ciudad, Yo le hago esa pregunta y pues espero que no lo conteste para poder tomar nosotros la decisión final, respecto a este proyecto de acuerdo, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA, Gracias Señor Presidente, quiero saludar a usted, a los Honorables Concejales, a la Doctora Silvia hy todos los presentes en el día de hoy, Yo primero que todo quiero felicitar a la Doctora Silvia, porque ha venido insistiendo en proyectos importantes que tiene que ver con la construcción de vivienda en el Municipio de Bucaramanga, por lo menos ha sido una Gerente o una Directora que quiere conseguir la forma de que halla vivienda nueva en el Municipio de Bucaramanga, mire Yo hacia una reflexión desde el gobierno de Iván Moreno, Honorable Concejal Celestino acuérdesese, ocho mil viviendas propuso él, en ese entonces en el programa de gobierno y desafortunadamente, por la misma situación que se viene presentando, falta de terrenos, no se sino se consiguieron los recursos y no se construyo, lo único que se compro fue



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 22

un terreno por la vía a Lebrija, inclusive que todavía esta por allá obsoleto y la intención era construir ocho mil viviendas y ese programa de gobierno, sabe que nos trajo, gente del Amazonas, de todas las diferentes partes del país, porque como eso se cacareo por todos los medios de comunicación, que en Bucaramanga, iban a ver ocho mil viviendas de interés social regaladas, por eso nos llegó un Concejal acá y bueno y no se hicieron las viviendas, en el gobierno del Doctor Honorio, gracias y desafortunadamente a la catástrofe de la ola invernal, se construyeron dos mil quinientas viviendas, pero bueno se hizo algo nuevo, y en este gobierno se prometieron algunas viviendas y hoy la intención, cinco mil viviendas, pero la intención es como no hay terrenos, la intención es que la Gerente esta buscando alguna solución para que se hagan algunas viviendas, y nosotros aquí a veces criticamos a los secretarios porque no hacen gestión, y cuando se hace gestión entonces también estamos en desacuerdo, Yo si creo que en esto Honorables Concejales, deberíamos apoyar la gestión que se esta haciendo a través del Invisbu, para que el Invisbu no siga siendo una Institución muerta, una institución que no tenga ni siquiera la posibilidad de hacerle una evaluación, porque razón, porque no ha construido ni una vivienda, hoy que debemos construir internamente en Bucaramanga, porque los predios hacia fuera, difícilmente, difícilmente los predios son viables, mire en las reuniones que hemos hecho en el POT, Honorables Concejales, uno habla con planeación y todos los terrenos o tiene problemas de intervención de minería, o no tiene problemas de servicios públicos, pero ningún predio le sirve a los magos del POT, Yo he venido insistiendo inclusive con unos predios que hay por los lados de la Cemento, que nos han mandado unas comunicaciones, que lo hemos venido hablando, que lo estudiemos, pero inmediatamente tan pronto uno presenta la solicitud que ellos hacen no se puede, no puede no porque hay minería, porque están intervenidos, por que no hay servicios públicos, porque no hay, entonces desafortunadamente ese alcance que los magos esos tienen todo es no, pero mire, en esta Institución de Planeación Municipal, cuando se hacen las cosas de frente, cuando se hacen las cosas solicitando, todo es negativo, pero vaya usted por debajo, por otros medios y vera que se consiguen licencias, se hacen construcciones inviables y todos se hace en la Ciudad de Bucaramanga, pero cuando las cosas se quieren hacer bien, desafortunadamente uno recibe el rechazo de la administración de estas instituciones como tal, por eso Yo felicito a la Doctora que esta presentando unas posibilidades, de las cuales Yo fui inclusive por ejemplo invitado por ella a Medellín y ver



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 23

mejoramientos de vivienda tan importante que hay en esta ciudad, y que son fácilmente una ciudad muy parecida a Bucaramanga, porque no tiene terrenos, porque no tiene donde hacer expansión urbana, que solamente se debe hacer con lo poco que hay internamente, entonces nosotros si debemos apoyar, mire Yo les pido el favor por ejemplo eso a los Honorables Concejales de Integración del PIN, que nosotros el año pasado aprobamos un proyecto de acuerdo donde le entregábamos este lote a los empleados, y todos lo aprobamos aquí si no estoy mal, creo que ustedes lo aprobaron Señores Concejales y es para darle una solución a los empleados, a los amigos de ustedes, a los amigos de nosotros, a los que hacen mucho tiempo están pidiendo que les demos una solución de vivienda, Honorable Concejal Celestino, ayudemos los empleados, mire creamole a la Administración por algún momento, creamole a la Administración que el terreno lo va a construir, Honorables Concejales que el terreno se va a construir es vivienda para los empleados que son nuestros amigos, que son la gente que ese terreno hace mucho tiempo, creo Doctor Edgar Higinio, creo que desde la época del gobierno de Iván Moreno, se les había prometido, creo que desde Cote si nos estoy mal, se les prometió a los empleados que ese terreno era para que lo disfrutaran y tuviesen vivienda ellos, para que tuviesen vivienda los empleados, para que tuviesen la posibilidad, y hoy porque cuando ya una administración quiere que se construya, cuando ya una administración quiere que se le entregue de verdad una solución pronta y rápida, nosotros no le creemos a la administración, creamole, Yo se que la administración del Invisbu en cabeza del Alcalde es que este lote sea en beneficio para los empleados del Municipio y por eso estoy seguro que ustedes y nosotros aprobamos ese importante proyecto, ese importante proyecto de acuerdo, terminando el año pasado si no estoy mal, y todos aprobamos entregándole ese terreno a los empleados del Municipio para que se hiciera esta construcción, para que el Invisbu lo cogiera e hiciera la construcción y hoy que ya prácticamente se necesita este proyecto de acuerdo, para que se empiece a solucionar este problema, no tengamos el eco de todos los Concejales, esto es en beneficio de los empleados, esto es en beneficio de nuestros amigos que trabajan en la Administración Municipal, Doctor Christian lo invito a que apoye este importante proyecto, en la Unidad Nacional porque este es un proyecto para nuestro amigos, para los empleados, inclusive, inclusive aquí en ese proyecto de acuerdo que se aprobó el año pasado, se hizo unas reformas para que el Concejo no tuviese nada que ver, para evitar que halla intereses personales, todo dirigido a la Administración Municipal y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 24

primordialmente para la gente que tenga capacidad de pago como empleado Municipal y ahí todos tenemos dolientes, todos tenemos amigos en la Administración, Yo si los invito a que reflexionemos a los Honorables Concejales, que le demos la oportunidad a la Administración Municipal, confiemos en la Administración Municipal, mire un proyecto de acuerdo, un acuerdo municipal se hace y también nosotros tenemos la potestad de acabar con ese proyecto de acuerdo, de deshacer ese proyecto de acuerdo, como las coas se hacen se pueden quitar también, de tal manera que nosotros si la Administración Municipal, los invito Honorables Concejales, si la Administración Municipal le cambia el rumbo Honorables Concejales , si la Administración Municipal le cambia el rumbo al proyecto de acuerdo, nosotros tenemos la potestad a través de otro proyecto de acuerdo, decirle no y derogar este proyecto de acuerdo, pero hoy el Concejo de Bucaramanga, los invito, saquemolo adelante, demole la oportunidad a la Administración la autorización, haber que es lo que nos va a presentar, y en el transcurso del tiempo cuando el proyecto se empiece a ejecutar, si el norte no es el que nosotros estamos persiguiendo, pues podemos parar el proyecto de acuerdo, parar las intenciones que tenga la Administración Municipal, pero nosotros no podemos ser ajenos a ayudar a nuestros amigos, los planes de renovación urbana es importante y nosotros es o único que tenemos aquí en Bucaramanga, sacarlos adelante y veo que la intención del Invisbu en cabeza de la Doctora, siempre ha sido ese objetivo, mire ojala, ojala le pudiésemos cambiar la imagen a la Ciudad de Bucaramanga, ese centro de Bucaramanga, que da es vergüenza pasar uno por la calle treinta y una entre calles quince y quebrada seca, cuando podemos dar la posibilidad, mire ayer Honorables Concejales, ayer hicieron fiesta en Medellín, en la ciudad de Cali, porque tumbaron un poco de edificios viejos en el centro de la ciudad, así como sucede aquí en la treinta y una, porque van a construir un plan de vivienda, y anoche el que espicho allá la bomba esa para tumbar ese poco de edificios, o el que le dio vía libre a esto, fue el Alcalde acompañado de todos los Secretarios, y de toda la gente del sector porque saben que le van a cambiar la imagen de la ciudad, y eso fue ayer, a escasas veinticuatro horas estamos, cuando Cali festejaba un plan de renovación urbana en la Ciudad de Cali y nosotros aquí estamos tratando de que no se haga, Yo pienso que no, nosotros lo que le pedimos y es ojala, ojala hallan unos buenos recursos, hallan una buena inversión , y le cambiemos la estructura a la Ciudad, y este lote tan importante, que es un lote de los mas importantes que tiene el Municipio de Bucaramanga, pues demole la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 25

oportunidad que sea una Institución de Gobierno, que sea el Invisbu que nos responda y le cumpla a estos empleados que están pidiendo esa vivienda, por lo demás Yo pienso que nosotros debemos darle en el caso mío voto positivo en ese importante proyecto de acuerdo, gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA,
Gracias Presidente, Yo le agradezco Presidente, y quiero decir los siguiente, sin el animo de polemizar Señor Presidente, porque lo que queremos es enriquecer este debate, Yo le quiero decirle al Doctor Cleomedes es que no el que espicho, no el que tomo las cargas explosivas en Cali fue el Señor Alcalde y no fue para vivienda, es para una plazoleta, que se va a hacer allá Doctor Cleomedes en Cali, no son programas de vivienda , es plazoleta que se piensa construir en el Centro de Cali, igualmente quiero decirle que cual gestión, porque usted habla de gestión y Yo no veo ahí gestión por ningún lado, dígame, me indica en que parte del proyecto de a cuerdo habla de gestión, cual ayuda a los empleados, si ellos van a comprar estas viviendas en las mismas condiciones de cualquier constructora, no hay una sola ayuda, porque vamos a recuperar el valor del terreno porque es lo que es del Municipio, que es lo que queda plasmado en ese proyecto de acuerdo en un parágrafo, nosotros hemos autorizado muchos proyectos de acuerdo acá, pero como lo hemos dicho muchos de nosotros, se convierten en saludos a la bandera, porque la Administración Municipal no los proyecta, no los gestiona y no los planifica, y Yo quiero dejar otra constancia como para que no quede en el ambiente, este proyecto si así ustedes a bien lo tiene y lo van a apoyar porque para eso ustedes tienen las mayorías, son proyectos de interés general, me imagino, no son para amigos de alguien en particular para que no quede la sensación, que aquí están votando proyectos para favorecer, amigos, este es un proyecto que ha beneficiado a cualquier habitante de la ciudad de Bucaramanga , y por supuesto me imagino que en cabeza de boca pradera, que es la idea de la Administración, a los funcionarios públicos , entonces quiero dejar esas salvedades y esas constancias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ,
Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva del Concejo, a los Concejales de la Ciudad, de igual manera saludar a la Doctora Silvia y su equipo de trabajo y a los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 26

presentes, Doctora Yo ceo que lo que se esta buscando en el Invisbu, ese proyecto de acuerdo, a mi me parece que es importante, es importante porque en el parágrafo segundo, cuando se habla de desarrollar proyectos de inversión que involucren proyectos inmoderados diferentes, acá lo que usted esta buscando es lo que siempre el Concejal Pedro Nilson ha pedido en las diferentes instituciones, es el musculo financiero y el apalancamiento financiero, me parece que lo que se busca con este proyecto, es que el Invisbu esta buscando eso, es un musculo y un apalancamiento financiero, por hoy me parece que el proyecto es interesante, me parece que es importante, desde ese punto de vista de la parte financiera, a mi me parece que el proyecto tiene como su ingrediente de aplicación importante, Yo quiero hacer mención del proyecto de acuerdo en una cosa, a mi me parece que ustedes en el preámbulo, cuando nombran la ley cuatro ochenta y nueve, a mi se me parece que le debieron haber dado mas vuelo a todo lo que la ley cuatro ochenta y nueve dice, acá lo que estamos nosotros haciendo, o se va a hacer una modificación, y lo que se o pretende es tratar que la parte ejecutiva del Municipio de una entidad descentralizada tenga un cambio importante, un giro importante a lo que la estructura o a la parte misional respecto, entonces a mi si me parece que la ley cuatro ochenta y nueve, tuvo que haber tenido un poquito de mas vuelo y no solamente haber sido nombrada en el preámbulo, por eso es que acá Yo tengo una proposición colocando un considerando ajota sobre esta ley, que me parece que jurídicamente es la que mas sustento y habilidad legal le dan, si de pronto hay duda de la legalidad del acuerdo, porque la ley cuatro ochenta y nueve le da a uno la posibilidad de hacer y votar lo que hoy estamos votando, y también me parece, también en el tema del acuerdo, que acá al final del acuerdo cuando dice , de esta manera pretendemos, acá estamos haciendo una despedida de los considerandos, a mi me parece que técnicamente esto no debe estar, o sea se debe suprimir esa parte, porque suprimir la despedida de los considerandos, Yo nunca he visto un acuerdo con una despedida, una despedida o una afirmación, o queriendo o como dar una posibilidad de vislumbrar algo mejor para Bucaramanga, a mi me parece que esa parte de los considerandos se debe suprimir, porque es un tema de técnica para hacer un acto administrativo, entonces Yo quiero afirmar mi voto positivo al proyecto de acuerdo, a mi me parece que es necesaria la parte financiera, buscar el apalancamiento, Yo creo que esto es una muy buena salida para los que siempre hemos estado preocupados porque el Invisbu no tiene ningún tipo de posibilidad financiera y solamente si nos dedicamos a hacer vivienda de interés social, no hay ninguna forma de que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 27

ella subsista en el tiempo y que lo mas posible es que tenga que tratar de unir la otra entidad o hacer una modificación de planta de personal, Presidente esa es mi intervención y Yo dejo radicada mis dos proposiciones al acuerdo Municipal que son una donde suprimimos la parte esta de la despedida y otra es agregar un considerando.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS, Gracias Señor Presidente, con los buenos días para todos, especialmente para usted tan gentil y tan amable, la Doctora Silvia, mire Yo he escuchado atentamente el debate que se ha dado alrededor de este proyecto de acuerdo, y me parece casi inoficioso, tengo tres, cuatro observaciones por hacer al respecto, la primera, he escuchado hablar de las viviendas para los empleados del Municipio, eso es una tare que traemos desde hace muchos años y no se ha podido hacer, eso no quiere decir que el Municipio le va a regalar a los empleados una vivienda , en absoluto, que puede ser que el uso de un lote propio del Municipio, permita un mejor precio con pocas utilidades para el constructor, que no es el Municipio, y permita un precio con una diferencia de un diez por ciento de ahorro para los empleados, eso no es nada mas, ni nada menos, la segunda observación es precisamente el Municipio de Bucaramanga nunca ha sido constructor de vivienda, el Municipio de Bucaramanga es un facilitador, por eso se armo tamaña pelotera en la Gobernación, porque el Secretario del Interior por todos los lados vivía diciendo que iba a construir diez mil viviendas y la Secretaria de Planeación detrás de él por los mismos lados, iba diciendo que el Departamento de Santander, iba a adecuar y a facilitar los espacios, para construir diez mil viviendas, entonces primero esta el tema de los empleados del Municipio, que me parece que es suficiente, ojala algún día el Municipio pueda hacer un plan o hacer un acuerdo, una sociedad de economía mixta con algunos constructores, para poder darles una vivienda un poco mas barata que la que se ve en el mercado, que por cierto que es un mercado muy amplio, este tema de boca pradera que lo debe hacer algún constructor privado, es una cosa minúscula, comparado con lo que se construye en la Ciudad, mire la separata que traía el diario Vanguardia Libera ayer en su edición, una separata donde se ve la cantidad de edificios y de vivienda que esta construyendo los diferentes constructores privados, entonces no pongamos, ni mecanicemos que el Municipio, va a competir o no va a competir el Municipio no es constructor de vivienda, se encuentra con un problema, es dueño de un lote, el duelo de un lote de una fiducia que hicimos hace diez y ocho años, que el constructor devolvió la mitad del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 28

lote, entonces que hace el Municipio, entonces hagamos algo, si lo vendemos, que es una de las propuestas, no ganamos tanto como si lo desarrollamos, como se desarrollaron esos lotes, entonces pues se quiere tener una mejor opción, y ojala sirviera para que algunos empleados del Municipio pudiesen comprar ahí una vivienda con un precio mas barato, boca pradera es minúsculo comprado con lo que se construye en las Ciudades y obviamente no es el objetivo del Invisbu, pero para poderlo hacer se requiere aprobar este proyecto de acuerdo, esa es la sencillez de proyecto, y sino que hacemos con el lote, y por ultimo el Invisbu no tiene una gran gestión en desarrollo de vivienda, vuelvo y repito lo que dije algo como un mes, porque no tiene recursos, porque si no tiene recursos para comprar lotes y habilitarlos e incluso y tiene recursos para llamar contratistas a hacer la vivienda en diferentes sitios de la Ciudad, se vería la gestión, pero realmente el espacio es mínimo y los recursos son mínimos, esas son las observaciones Señor Presidente, muchas gracias.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE, Señor Presidente muchas gracias, a los Compañeros Concejales y Concejales muy buenos días , a los funcionarios y funcionarias de la Administración que nos acompañan en el día de hoy, también muy buenos días, haber, Yo pienso que si el proyecto de acuerdo tiene algunas observaciones jurídicas, son validas ajustarlas, pero aquí se esta cuestionando que la Administración no ha cumplido su compromiso de las cinco mil viviendas, pero todos somos conscientes que hay inconvenientes, ya hay muy pocos espacios habilitados, incluso nos dice que se pueden habilitar algotros, pero que tiene problemas geológicos pero que pueden generar muchos mas inconvenientes posteriores, vemos que por ejemplo la intención del gobierno de Belisario Betancourt fue buena, al hacer mucha vivienda en Colombia, pero por ejemplo donde se escogieron los terrenos para hacer estas viviendas como el caso de Villa rosa, Villa Helenas, José María Cordova, todos sabemos los inconvenientes que se han presentado allí, entonces eso nos puede pasar con algunos predios que se podrían habilitar, tengo entendido que hacia el lado de los Colorados, nos van es a generar es inconvenientes, Yo creo y lo hemos visto por la televisión y creo que ustedes lo han visto Compañeros Concejales, en Bogotá están sacando por televisión , están sensibilizando a la opinión pública Bogotana y propietarios de que hay que hacer una renovación urbana en la Capital de la Republica, me llamo la atención que la Doctora Elida planteaba la preocupación que de pronto se iba a perjudicar a la empresas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 29

constructoras, hombre Yo pienso, Yo no estuve en ese Concejo, pero a mi si me parece un acto irresponsable que aprobaron el POT, del acuerdo cero treinta y cuatro del año dos mil Compañero Cleomedes, no se dejaron zonas de aislamientos suficientes, es que hoy día se están construyendo edificios de veinte, diez y ocho y veinte pisos, y es un acto irresponsable torres pegadas prácticamente in a las áreas de ventilación, Doctor Ortiz, Yo pienso que hay que aprobar eso en el nuevo POT, porque entonces los constructores privados se la quieren ganar toda, utilizan la red de alcantarillado, redes hidráulicas, redes eléctricas, y la inversión no es mayor y ellos siempre se han venido lucrando, los constructores privados se han venido lucrando, y a mi me parece que no es justo, en cuanto a los trabajadores y empleados quiero decirles, Yo como trabajador del Municipio desarrollamos programas de autoconstrucción en lo que es la comuna once, el barrio Dangond, Villa Sara, Candado, Ciudad Metropolitana y contamos con el apoyo de la administración municipal de esa época, en que se nos facilitaban las volquetas Doctor Christian , para sacar material de arrastre, piedra, revuelto , arena e hicimos el barrio Ciudad Metropolitana, del cual Yo hice parte de la Asociación de vivienda Mi propio hogar, que hay ese predio y que de todas maneras, miremos la ubicación en donde esta ese predio, si de pronto la invitación seria Doctora Silvia, dentro de las posibilidades tratar de darle el mayor beneficio digamos en cuanto al costo de los empleados o servidores públicos de la Administración Municipal, pero igualmente conscientisemonos de algo, Doctor Cristian allá es estrato cuatro y allá apunta para cinco, Yo tengo un amigo mío que vive en Rincón de los Caballeros, que la mamá es la duela y se lo dejo y anda colgado para pagar los servicio públicos porque son muy costosos, entonces eso están para que lo piense, los que piensan hacer la inversión allí, los servicios son costosos por la ubicación de estratificación, pero Yo hago esa petición Doctora Silvia, busquemos la manera de dar las mayores posibilidades en cuanto al costo para beneficiar a los servidores públicos que se puedan interesar en esto, pero que de toda manera nos toca meterle el diente a la renovación urbana, nos toca meterle el diente, por que no tenemos terrenos habilitados que nos den la garantía, la certeza que se puedan hacer construcciones que no le vaya a generar inconvenientes después al Municipio y que toque comenzar a hacer reubicaciones al respecto, entonces a ese tema gustenos o no, tarde, mas temprano que tarde nos tocara meterle el diente a la renovación urbana y nos tenemos que irnos conscientizando de eso, le propongo respetuosamente a los Honorables Concejales Compañeros ,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 30

aquí algunos de mayor experiencia, estudiosos de la parte jurídica, que si hay que hacer observaciones jurídicas es valido, hay que hacerlo, pero hay que apoyar este proyecto, porque también hay que darle herramientas al Instituto de vivienda de Bucaramanga, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SILVIA JOHANNA CAMARGO, GERENTE DEL INVISBU. Bue nos días a todos los Honorables Concejales., al Presidente y a todos mis Compañeros de trabajo, y los asistentes, bueno para iniciar las respuestas de los cuestionamientos, de las observaciones que se han hecho en el día de hoy, quiero decir que este proyecto es muy importante para el Invisbu, porque, porque nosotros no pretendemos transformar el Instituto de vivienda en un constructor, nosotros lo que queremos es generar un mecanismo para poder financiarnos, tenemos que modificar nuestro objeto, nuestra misión, pero la principal función del Invisbu nunca va a cambiar , es hacer vivienda de interés social, por eso el nombre de verdad sigue siendo Invisbu, nosotros no queremos transformar, porque tampoco nos podemos transformar en una empresa industrial y comercial del Estado, ni en una empresa de economía mixta, porque, porque estos proyectos son esporádicos, tenemos ahorita, como lo decía el Concejal Jaime Rodríguez, hay un solo proyecto que es boca pradera, la idea es poder que el Municipio después nos traslade otros lotes, poder desarrollar poco a poco, pero necesitamos para poder desarrollar boca pradera, esta aprobación de este acuerdo, desde hace tres administraciones la gente esta esperando este proyecto para los empleados del municipio, el año pasado también en plenaria se hizo el traslado del predio, por lo cual nosotros damos gracias a ustedes , porque esto fortalece al Instituto en cuanto a su patrimonio, entonces lo que queremos con este proyecto es poder generar mecanismos para poder financiar vivienda de interés social, nosotros no nos vamos a volver constructores, nosotros tenemos que hacer unas alianzas, tenemos que generar unos convenios, y todo bajo el marco de la ley, si tenemos que ingresar predios a una fiducia la ley reglamenta, nosotros como funcionarios no nos podemos exceder de lo que esta legalmente dicho y normatividad, entonces nosotros no podemos salirnos de esos parámetros, para poder firmar un convenio con una caja de compensación esta la normatividad legal que tenemos que seguir, para llevar un proyecto a una fiducia esta la normatividad legal, para poder sacar con un privado tendría que sacarle licitación pública, entonces la ley argumenta todas las cosas como podríamos nosotros entrar a desarrollar el proyecto, la parte de cómo los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 31

otros proyectos, como los hemos desarrollado, para contestar lo que decía el Concejal Celestino Mojica, la Concordia, el Invisbu no hizo inversiones en la Concordia, tampoco hemos hecho inversiones en el Gaitán, en el Gaitán lo esta haciendo el Ministerio directamente y en el barrio Comuneros como es vivienda de interés prioritario los estudios que hemos realizado estamos en facultad para invertir en esa parte, entonces nosotros si teníamos la forma de poder realizar estos estudios en Comuneros, la parte que el Concejal decía de todos los actos jurídicos se refiere a todo lo que esta en la normatividad y en la ley, no podemos pasar como lo dije anteriormente ante cualquier ley, porque nosotros tenemos que estar superditados a ella, con este proyecto nosotros si generamos una ayuda muy grande a los empleados del Municipio, porque, porque en la zona los apartamentos se estarían construyendo cerca de cuarenta millones por debajo del valor comercial, y esto es una ayuda muy grande a los empleados del municipio, el valor del metro cuadrado en la zona esta cerca de dos millones doscientos y nosotros vamos a vender los apartamentos máximo a un millón y medio de construcción, no podemos donar el predio a los empleados del municipio porque la ley no permite donaciones y tampoco podemos entregar el subsidio en especie del valor del terreno, porque el terreno solo se pueden donar, en entregar el subsidio en especie cuando es vivienda de interés social prioritario, es decir hasta treinta y seis millones de pesos, el valor del terreno es de siete mil quinientos noventa y un millones, entonces esta plata dividida en los trescientos ochenta apartamentos que deseamos construir, mas o menos son veinte millones por apartamento, este valor no puede ser subsidiado por el Municipio porque ahí no podríamos hacer vivienda de interés social prioritaria y segundo porque no se pueden hacer donaciones, el Alcalde quería que entráramos a revisar eso, pero es imposible ya tenemos unos argumentos y unos conceptos técnicos, pero el beneficio social que van a recibir los empleados es muy grande, otra cosa muy importante y que fundamenta porque debemos construir boca paradera, porque sino construimos boca pradera, se nos viene unas demandas sobrevinientes de cerca de cuatro mil trescientos veinte millones, que son las demandas que los actuales propietarios han iniciado contra el Municipio y contra el Invisbu por no desarrollar el proyecto, entonces la única forma de poder entrar y que no nos sigan condenando a pagar , es que hagamos el proyecto para que no se vea que el proyecto no se ha terminado, ellos demandan que el proyecto falta la continuación, y como podemos nosotros subsanar esto, construyendo el proyecto, entonces Honorables Concejales, Yo les pido que revisemos el tema, a los que están votando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 32

negativo, con el fin, porque es un proyecto muy importante para el Municipio, es muy importante para los empleados, y dejamos las herramientas financieras para que el Invisbu, los mecanismos no solo dependa siempre del Municipio, que podamos iniciar otros trabajos, importante nosotros no estaríamos faltando a la ley por cuanto la actividad principal del INVISBU, nunca se va a cambiar, que es construir vivienda de interés social, sino una actividad complementaria que la ley no lo permite hacer, que es entrar a hacer alianzas estratégicas porque nosotros directamente no podemos construir, porque nos desviaríamos, estaríamos utilizando todo nuestro capital humano es cosas que no debemos y la idea es que nosotros tenemos es que trabajar es para las clases mas vulnerables de Bucaramanga y con mecanismos como con las Cajas de Compensación, con las alianzas podemos entrar a desarrollar estos proyectos y generar recursos adicionales, gracias.

La Presidencia manifiesta que ya con la exposición hecha por la Doctora Silvia, somete a consideración el informe de comisión , la ponencia y como lo ha ratificado el Señor ponente Doctor Henry Gamboa Meza. Lo aprueban los Honorables Concejales.

VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DE LA PONENCIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 33

La Secretaria informa a la Presidencia que la ponencia ha sido aprobada con trece votos positivos y tres votos negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con la exposición de motivos.

La Secretaria da lectura a la exposición de motivos. Exposición de motivos del proyecto de acuerdo numero cero noventa y cinco de octubre catorce del dos mil diez, por el cual se modifica el acuerdo cero cuarenta y ocho de mil novecientos noventa y cinco, y se autoriza al SEÑOR Alcalde para que modifique el decreto cero dos cincuenta y cuatro de fecha veinte de diciembre de dos mil uno, de acuerdo al presente acuerdo, Honorables Concejales, la constitución política de Colombia establece que la vivienda es un derecho de todos los Colombianos y ordena al Estado fijar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo, así mismo la vivienda se constituye en pilar fundamental del desarrollo territorial, social y económico dado su aporte en la disminución de la miseria, la generación de empleo y el crecimiento económico por el amplio número de sectores que involucra, como antecedentes encontramos que la creación del Instituto de la vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio Invisbu, se creo principalmente por la carencia de autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio propio del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, instituido según acuerdo ciento uno de mil novecientos noventa y dos que le permitirá gestionar y obtener otras fuentes de financiación para el logro de sus objetivos institucionales, si bien la presente administración el objeto del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, consiste en desarrollar las políticas de viviendas de interés social en el área urbana y rural y aplicar la reforma urbana en los términos de ley nueve de mil novecientos ochenta y nueve, es necesario para la consecución de tal fin, dotar al Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga de instrumentos y mecanismos financieros, jurídicos, técnicos y administrativos que le permitan asociarse con instituciones públicas o privadas con el fin de generar recursos que le permitan cumplir con su objeto institucional, en consecuencia este proyecto esta dirigido a dotar de herramientas financieras, jurídicas, técnicas y administrativas al Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 34

Bucaramanga, que le permitan hacer efectivo el derecho social a vivienda a los habitantes del Municipio de Bucaramanga y a ejecutar mediante mecanismos facilitadores de la política municipal de vivienda social y hábitat en el municipio de Bucaramanga, especialmente hacia los grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, a diseñar y poner en marcha los instrumentos y mecanismos financieros, jurídicos, técnicos y administrativos necesarios para el logro de su objeto y coordinar con todas las instituciones y entidades publicas y privadas, mediante la gestión de procesos para la satisfacción de las necesidades habitacionales, basados en intervenciones integrales y coordinada, que permitan la equidad social y territorial, la integración social especial, la solidaridad, la participación, la corresponsabilidad y sostenibilidad territorial, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, así como proveer el desarrollo estratégicos que le permitan al Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, dar solución real a la política de vivienda y hábitat en el Municipio de Bucaramanga, por otra parte el articulo tercero de la ley tres ochenta y ocho de mil novecientos noventa y siete, por lo cual se modifica la ley novena de mil novecientos ochenta y nueve y la ley dos de mil novecientos noventa y uno, y se dictan otras disposiciones y reglamentada por los decretos nacionales ciento cincuenta y quinientos siete de mil novecientos noventa y nueve, novecientos treinta y dos, y trece treinta y siete del dos mil dos, nueve setenta y cinco y diez y siete ochenta y ocho de dos mil cuatro, nueve siete tres de dos mil cinco, treinta y tres cero cero del dos mil siete, cuarenta sesenta y cinco del dos mil ocho, veintiuno noventa del dos mil nueve, reglamentada parcialmente por el decreto nacional once sesenta del mil diez, señala como fin de la función pública del urbanismo municipal, uno posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructura de transporte y demás espacios públicos y su destinación al uso común y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios, puntos suspensivos, con igual propósito la ley ciento treinta y seis de mil novecientos noventa y cuatro, en su articulo primero consagra que su finalidad de todo Municipio es el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, para lo cual se hace necesario de dotar de implementos respectivos, al Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, que le permitan conseguir nuevos recursos para satisfacer la demanda en construcción de vivienda de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 35

interés social que requiere el Municipio de Bucaramanga, que con fundamento, en todo lo anterior, se hace necesario entrar a modificar el artículo cuarto del acuerdo municipal cero cuarenta y ocho del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, del Concejo Municipal de Bucaramanga, el artículo quinto, literal g, del mismo, que como consecuencia de las modificaciones planteadas se establece la disposición que le permita al Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, Invisbu, recurrir a mecanismos financieros, jurídicos, técnicos y administrativos, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de su objeto institucional de los Honorables Concejales, firma el Alcalde de Bucaramanga, Fernando Vargas Mendoza, ha sido Señor Presidente la exposición de motivos, le informo que fue modificada la exposición de motivos, una parte Señor Presidente, un párrafo, quedando así, para la exposición de motivos la comisión lo aprobó así, en el párrafo tercero se hace una modificación, el resto de los párrafos queda el original del proyecto de acuerdo, si bien en la presente administración el objeto del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, consiste en desarrollar las políticas de vivienda de interés social, en las áreas urbanas y rural y aplicar la reforma urbana en los términos de la ley novena de mil novecientos ochenta y nueve, es necesario para la consecución de tal fin, dotar al instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, de instrumentos y mecanismos financieros, jurídicos, técnicos y administrativos, para así asociarse con instituciones públicas o privadas, con el fin de generar recursos que le permitan cumplir con el objeto institucional, Señor Presidente, me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos, con una modificación realizada en la comisión.

La Presidencia pone en consideración la exposición de motivos, para la aprobación de los Honorables Concejales.

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA APROBAR LA EXPOSICION DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 36

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria informa a la Presidencia que ha sido aprobada la exposición de motivos, con trece votos positivos y tres votos negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con la lectura del articulado.

La Secretaria procede a dar lectura al articulado.

Articulo, Primero, modificar el articulo cuarto del acuerdo Municipal, número cero cuarenta y ocho del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y en consecuencia y de forma extensiva autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para que adopte el presente acuerdo el cual quedara en los siguientes términos: Artículo cuarto, el Invisbu tendrá como objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social, en las áreas urbanas y rural, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la ley novena de mil novecientos ochenta y nueve y demás exposiciones, concordantes, especialmente en lo referente a vivienda de interés social, y promover las organizaciones populares de vivienda, su domicilio será el Municipio de Bucaramanga, parágrafo primero, para todos los efectos legales el Invisbu cumplirá la funciones pertinentes asignadas por la ley novena de mil novecientos ochenta y nueve, parágrafo segundo, el Invisbu podrá desarrollar proyectos de inversión que involucren proyectos inmobiliarios diferentes a los denominados vivienda de interés social, como una forma de obtención de recursos con destino especifico a la financiación de vivienda de interés social del Municipio de Bucaramanga, Señor Presidente me permito informarle la comisión elimino el parágrafo tercero del articulo primero, y también elimino del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 37

artículo primero la siguiente frase, y en consecuencia y de forma extensiva autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para que adopte el presente acuerdo, el cual quedara en los siguientes términos, eso fue eliminado Señor Presidente, luego quedaría el artículo primero así: modificar el artículo cuarto del acuerdo Municipal número cero cuarenta y ocho del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, lo demás queda igual, eliminando el párrafo tercero, Señor Presidente estas fueron las modificaciones hechas en la comisión, Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO, Presidente, muchas gracias, saludo a la Doctora Silvia Camargo, a los demás funcionarios del Municipio, a mis Compañeros Concejales, Presidente Yo vote favorablemente este proyecto en la comisión en el primer debate, con un fundamento especial, enviarle un mensaje a Bucaramanga, que respaldamos a Fernando Vargas como Alcalde, pero hice una recomendación que hoy quiero ampliarla un poco, si lo que persigue este proyecto modificar los estatutos del Invisbu, para arbitrar recursos para hacerle vivienda de interés social a la gente pobre, pues Yo le hago una recomendación nuevamente a la Doctora Silvia, no nos compliquemos tirándonos ahora o pensando que el Invisbu que no es capaz de hacer vivienda de interés social, le va a competir a los particulares, Yo lo digo con mucho cariño, si ,lo que se trata es de solucionar un problema, de inmueble que no esta construido y conozco la problemática de hace muchos años, para que los Concejales nuevos conozcan en boca pradera, se anuncio hace unos quince años, un proyecto que se iría a construir por etapas, como hacen los particulares que dicen vamos a hacer un conjunto que consta de tres etapas, la primera tiene esto, la segunda tiene lo siguiente y la tercera tiene esto otro, y resulta que el proyecto no se termino y los particulares que compraron los apartamentos a otros particulares, porque los terrenos inicialmente era del Municipio, Yo era Contralor y Jaime era Alcalde, quedaron pendientes de la ultima etapa y para colocar un ejemplo sencillo, hoy la Administración que han venido pagando es mucho mas alta, que si se hubiese construido o realizado el proyecto como se anuncio desde el inicio, es mas fácil Doctor Silvia, venda el inmueble, eso lo pueden hacer rápidamente, tome esos recursos, compre terrenos y hágale vivienda a los pobres, trayendo los recursos del gobierno nacional, pero además le doy una recomendación, cada vez que el Municipio emprende una labor para competirle a los particulares terminamos en pleitos, si lo quieren, porque



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 38

me parece que lo que quieren es tratar de entregar el inmueble a algún constructor particular para que construya y después de terminado el proyecto vender los apartamentos, y después liquidar esa unión temporal, esa asociación, para ver que le queda al Municipio, miren la historia anterior, nos han quedado pleitos y pleitos y mas pleitos, Yo creo que una buena labor de un administrador publico, de un gerente es reducir el riesgo jurídico, y eso se reduce Doctora vendiendo el inmueble, comprando terrenos para los pobres, y trayendo recursos para que los particulares construyan vivienda, aquí le hicieron una recomendación a usted Doctora Silvia , como el plan de ordenamiento territorial, Yo la invito para que venga mañana que lo van a socializar, no se porque un festivo a las seis de la tarde, pero un proyecto tan importante, merece un mejor escenario, donde venga la comunidad, donde vengan los periodistas, pero usted debe estar presente Doctora, los burócratas que trajeron de Bogotá quieren que en Bucaramanga hagamos lo que no hacen en Bogotá, aquí quieren endurecer las normas para dificultarle a los constructores locales el desarrollo de la ciudad, pero en cambio en Bogotá algunos de ellos si promovió uno de los edificios mas altos que se están construyendo en Bogotá, o sea se acordaron tarde o allá hablan un idioma y aquí nos quieren traer otras normas, Yo la invito para que venga mañana y dígame a los burócratas que flexibilicen el desarrollo de la Ciudad, que lo que el Alcalde quiere es hacer competitiva a Bucaramanga, no quebrar ahora los empresarios, no como sucede con el eje de la carrera treinta y tres, endurecer el índice de construcción para no poder desarrollar esos sectores de la ciudad, y hay que decirle Doctora a quienes están al frente del plan de ordenamiento y al Doctor Rodrigo Fernández, que es un hombre que nos escucha bastante, hay que decirle que piense en los pobres, que habiliten terrenos para construir vivienda de interés social, mire aquí de tanto repetir mentiras, la gente de Bucaramanga termina creyendo que es que en Bucaramanga no hay tierras para construirle vivienda a los pobres, eso no es cierto, Bucaramanga tiene terrenos Doctora, y dicen que es que aquí no hay tierras para construir, eso no es cierto Doctora, lo que no hay es voluntad política para que los pobres tengan vivienda, eso si es diferente Doctora, entonces son los pobres de Bucaramanga los quieren mandar a vivir en otros municipios del departamento, allá en Chimita hay terrenos, usted sabe que allá hay terrenos , ahí esta el lote donde funcionaba la sede recreacional de los empleados de Villa Chimita, extraordinariamente ubicado Doctora Silvia, calle cuarenta y cinco con el anillo vial, ahí hay doce hectáreas , ahí hay siete u ocho hectáreas que se pueden desarrollar, hay



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 39

que volver estos terrenos, susceptibles de desarrollo intensivo de vivienda y de ahí para allá todo lo que queramos Doctora Silvia, hay terrenos, pero tiene que haber voluntad política para eso, en Bucaramanga miren ustedes, Honorables Concejales cuantos edificios, cuantas urbanizaciones se construyen pero únicamente para los estratos cuatro , cinco y seis, porque los particulares no quieren construir vivienda de interés social, de manera que ese cuento que es que aquí no hay terrenos, eso no es cierto, aquí lo que hay que hacer, es lo que usted empezó a hacer Doctora, renovación urbana, pero para hacerle vivienda a los pobres, eso si se puede hacer y Yo la animo a que continuemos en eso, de manera que Yo le pido con mucho respeto y para las verdades el tiempo Doctora, no nos deje pleitos, pase a la historia que como usted vendió el inmueble, y tomamos esos dineros y compre terrenos para hacerle vivienda a los pobres, no vaya a pasar a la historia , como la persona que intento asociarse con particulares y nos dejo un pleito, donde no sabemos donde va a parar, es mucho mas rápido vender el inmueble y aplicar esos dineros para la compra de terrenos,, que pretender meter al Invisbu, en una asociación con particulares , repito de unas consecuencias jurídicas y económicas impredecibles, de manera que avalo el proyecto para que no parezca que somos el enemigo del Alcalde, y cuando fracasen haciéndole vivienda a los pobres, no vayan a decir que fue que el cabildo no los dejo hacer una asociación en la Ciudadela Real de Minas y entonces la política pública de vivienda se vino a pique, pero aquí este proyecto lo podemos aprobar y no va a pasar absolutamente nada, aquí en este escenario Yo perdí un debate y lo recuerdo, porque usted era muy niña, porque cuando nos dijeron en el gobierno de Iván Moreno, que el lote de Lebrija, era para hacerle vivienda a los pobres y Yo fui el único Concejal que me opuse, y me derrotaron Doctora, o la invito a que tome el lote y construya vivienda, allá cuatrocientos millones que miserablemente se regalaron, en un lote que no sirve para nada, entonces no cometamos mas errores, miremos las experiencias duras del Instituto de vivienda , pero lo mas triste Honorables Concejales, es que aquí se pierde el dinero como se perdieron esos cuatrocientos millones y no paso absolutamente nada, los Concejales de esas época populistas, le iban a hacer vivienda a los pobres en ese lote y otros les estaban dando Sisben y otros les estaban dando dotaciones y otros les iban a montar granjas agrícolas a los pobres que iban a vivir allá, y pura populismo y pura improvisación, de manera que no improvisemos mas, Yo la apoyo porque entre otras cosas usted es muy referente, muy querida, con nosotros y nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 40

atiende, pero eso no basta Doctora, acierte las decisiones, venda el inmueble, salga del pleito allá con los propietarios, véndaselo a un particular, allá en la Ciudadela creo que es el único inmueble que queda, de manera que ese lote debe valer mucho dinero y seguramente muchos constructores estarán interesados en comprar el terreno, Yo no recuerdo cuantos metros tiene, pero se que es un buen terreno Doctora Silvia, reciba nuestra recomendación, reciba la experiencia que se la damos de la mejor manera, aquí repito no queremos parecer enemigos de la vivienda, pero no cometamos mas improvisaciones, ni metamos mas al Municipio en empresas de incierto destino, le agradezco Presidente.

La Presidencia manifiesta que se sigue con el articulo primero con las modificaciones anteriormente expuestas , y somete a votación de los Honorables Concejales para su aprobación .

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO PRIMERO MODIFICADO EN LA COMISION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria le informa a la Presidencia que el articulo primero ha sido aprobado con trece votos positivos y tres negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 41

artículo segundo.

La Secretaria procede a dar lectura al artículo segundo.

Modificar El literal g, del artículo quinto del acuerdo municipal numero cero cuarenta y ocho del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el cual quedara en los siguientes términos: Artículo quinto, funciones para el logro de su misión, el Invisbu tendrá las siguientes funciones, comillas, puntos suspensivos, g, obtener, administrar y aplicar los recursos financieros necesarios para la realización de los planes de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el plan de desarrollo del municipio para lo cual podrá suscribir convenios, contratos o cualquier acto jurídico con instituciones públicas o privadas con el fin de dar aplicación a lo previsto en el párrafo dos del artículo cuatro del presente acuerdo, ha sido leído el artículo segundo, le informo Señor Presidente ha sido aprobado de la comisión el original del proyecto de acuerdo.

La Presidencia pone a consideración de los Honorables Concejales, para su aprobación el artículo segundo.

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 42

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO POSITIVO

La Secretaria le informa al Presidente, que el articulo segundo ha sido aprobado con trece votos positivos y tres negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria dar lectura al articulo tercero.

La Secretaria procede a dar lectura al articulo tercero. Articulo tercero, el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Señor Presidente me permito informarle que hay un articulo nuevo para anexarlo al presente proyecto de acuerdo y queda de la siguiente manera, el articulo tercero pasaría a cuarto y quedaría el nuevo así: facultese al Señor Alcalde para un periodo de dos meses a partir de la vigencia del acuerdo, para que reglamente las nuevas funciones asignadas al Invisbu y garantice el cumplimiento de su misión institucional, ha sido leído el articulo tercero nuevo Señor Presidente.

La Presidencia pone en consideración de los Honorables Concejales, para su aprobación el articulo tercero.

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO TERCERO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 43

WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria le informa al Presidente que el articulo tercero nuevo, ha sido aprobado con trece votos positivos y tres negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria seguir con la lectura.

La Secretaria da lectura al articulo tercero que pasaría a hacer articulo cuarto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que les sean contrarias, ha sido leído el articulo acuarto Señor Presidente.

La Presidencia pone a consideración de los Honorables Concejales para su aprobación al articulo cuarto.

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO CUARTO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 45

consecución de tal fin dotar el Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga, de instrumentos y mecanismos financieros, jurídicos, técnicos y administrativos, que le permitan asociarse con instituciones públicas o privadas, con el fin de cumplir con su objeto institucional. G, que el artículo tercero de la ley tres ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y siete, por la cual se modifica la ley novena de mil novena de mil novecientos ochenta y nueve y la ley dos de mil novecientos noventa y uno y se dictan otras disposiciones, y reglamentas por los decretos nacionales ciento cincuenta y quinientos siete de mil novecientos noventa y nueve, nueve treinta y dos y trece treinta y siete de dos mil dos, nueve setenta y cinco y diez y siete ochenta y ocho de dos mil cuatro, nueve siete tres de dos mil cinco, treinta y seis cero cero de dos mil siete, cuarenta sesenta y cinco de dos mil ocho, veintiuno noventa de dos mil nueve, reglamentado parcialmente por el decreto nacional once sesenta de dos mil diez, señala como fin la función pública del urbanismo municipal; 1. Posibilitar a los habitantes el acceso a la vías públicas, infraestructura de transporte y demás espacio público, y su destinación al uso común, y hacer efectivo los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios, puntos suspensivos. H. Que la ley treinta y seis de mil novecientos noventa y cuatro, en su artículo primero consagra que la finalidad de todo municipio es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio y que, con fundamento en todo lo anterior se hace necesario entrar a modificar el artículo cuarto de l acuerdo municipal numero cero cuarenta y ocho del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, del Concejo Municipal de Bucaramanga y el artículo quinto, numeral g, del mismo, de esta manera pretendemos que el Invisbu este a la bandera de la transformación de las necesidades de desarrollo en materia de vivienda social, para optimizar el hábitat de Bucaramanga, que en virtud de los expuesto, Señor Presidente me permito informar que ha sido leído ,os considerandos, hay dos proposiciones sobre las mesa de la Secretaria para modificar los considerandos, dice así Señor Presidente, esta proposición es presentada por el Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez, dice así: agregar el siguiente considerando, que la ley cuatro ocho nueve de mil novecientos noventa y ocho, norma sobre la organización y funcionamiento de las entidades y su ámbito de aplicación, son todos los organismos y entidades de la rama ejecutiva del poder publico, esta es una proposición para agregarla como numeral J, a los considerandos Señor Presidente, me permito informarle también que hay otra



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 46

proposición que dice : que suprimir de la parte de los considerandos la parte que dice de la siguiente manera, Señor Presidente, es para eliminarla, de esta manera pretendemos que el Invisbu este a la bandera de la transformación de las necesidades de desarrollo en materia de vivienda social, para optimizar el hábitat de Bucaramanga, que en merito de lo expuesto, eso sería Señor Presidente la parte que se eliminaría a los considerandos, Señor Presidente han sido leídas las dos proposiciones que modifican los considerando.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, Si Señor Presidente, en primer lugar vemos que en el pliego de modificaciones, fue modificado el titulo del proyecto, que quedo así, el cual se crea el Instituto de vivienda y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga Invisbu, y elimina la parte del decreto cero dos del cincuenta y cuatro, entonces considero Señor Presidente, que hay necesidad de eliminar el considerando, porque ya no hace referencia que se va a modificar también el decreto cero dos del cincuenta y cuatro, una propuesta que considero debe eliminarse ese considerando, y como lo exprese en mi exposición, el literal g, debe eliminarse las normas que ya fueron derogadas y que inclusive ya están incluidas, las nuevas ya están incluidas dentro del mismo literal g.

La Presidencia pone a consideración de los Honorables Concejales, los considerandos, incluida la proposición que ha hecho la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo y el Doctor Edgar Suarez Gutiérrez, allí.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOSE MAURICIO JURIDICO DEL INVISBU, Buenos días Honorables Concejales y un saludo a todos los asistentes, con relación a las inquietudes de la Honorable Concejal Carmen Lucia, Yo quisiese argumentar los que se tuvo en cuenta para hacer el señalamiento en el considerando g, del proyecto que esta en estudio, esta en curso, ese literal g, tiene unos fundamentos jurídicos, que conllevan a la aplicación constitucional señalada en el articulo tres cientos once que reza de la siguiente manera: al Municipio como entidad fundamental de la visión política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir la obras que demanden el progreso local y ordenar el desarrollo de un territorio y promover la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de su



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 47

habitantes, si bien es cierto las normas que señalan ahí, hay algunas que se derogan parcialmente, otras que se derogan totalmente, no por ello dejan de fundamentar jurídicamente la finalidad constitucional que acabo de leer, bajo ese entendido se señalaron esos argumentos jurídicos, pero lo considero sano, considero sana la proposición que la Concejal quiere hacer al literal correspondiente, eliminando aquellos decretos que tiene una derogación taxcita, señaladas por normas posteriores, pero fijese que el señalamiento de esas normas que derogan taxcitamente a los decretos que se mencionan, señalan en el mismo literal, lo que quiere decir, que jurídicamente si se hace el señalamiento de la norma de la derogación, no con ello podemos concluir que este mal citar esa norma derogada porque su espíritu y su fundamento se considera así, Yo considero sano poner en consideración que el literal quede de la siguiente manera, atendiendo m la solicitud que la Honorable Concejal Carmen Lucia señala al respecto, que el articulo tercero de la ley tres ochenta y ocho de mil novecientos noventa y siete, por la cual se modifica la ley novena de mil novecientos ochenta y nueve y la ley segunda de mil novecientos noventa y uno y se dictan otras disposiciones y reglamentada por los decretos nacionales once cincuenta y quinientos siete de mil novecientos noventa y nueve, decreto trece treinta y siete del dos mil dos.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, decirle al jurídico del Instituto, que entiendo el mensaje que usted quiere transmitir, que quiere colocar todo el historial de las normas que actualmente están vigentes, pero que tal que en todos los proyectos de acuerdo del Concejo Municipal, enunciáramos absolutamente todas las normas, no tendría sentido, entonces Yo creo que para que quede claro en unas futuras proyectos de acuerdo, y usted lo sabe Doctora Silvia, Yo se que usted no es abogada, pero deben colocarsen solamente las normas vigentes, porque sino en muchos proyectos de acuerdo tendríamos que remitirnos a las normas que nacieron hace cien años, muy amable Señor Presidente.

La Presidencia le solicita el favor a la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo, leer la proposición.

La Honorable Concejala procede a dar lectura, eliminar el numeral d, del proyecto de acuerdo cero noventa y cinco ,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 48

de octubre catorce de dos mil diez, por cuanto se modifico el titulo del proyecto que se elimina el decreto cero dos cincuenta y cuatro del veinte de diciembre, e igualmente que se elimine el considerando g, en las siguientes normas que se encuentran derogadas, el decreto nueve treinta y dos de dos mil dos, el decreto nueve setenta y cinco del dos mil cuatro, y el decreto nueve setenta y tres del dos mil cinco, eso era todo.

La Presidencia manifiesta que esta hecha la exposición de la proposición por la Doctora Carmen Lucia, y e pregunta a la Doctora Silvia si avala esta proposición, a lo cual la Doctora Silvia responde afirmativamente , porque queda muy bien el acuerdo y la pone en consideración de los Honorables Concejales para su aprobación

VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DE LOS CONSIDERANDOS CON LAS MODIFICACIONES DE LAS PROPOSICIONES AVALADS POR EL JURIDICO DEL INVISBU.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria informa a la Presidencia que los considerandos con la modificaciones fueron aprobados con diez votos positivos y tres negativos.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con el preámbulo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 49

La Secretaria da lectura al preámbulo.

Preámbulo del Proyecto de Acuerdo, el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el numeral sexto del artículo tres trece de la constitución política, y el párrafo del artículo cuarenta y nueve de la ley cuatro ocho nueve, de mil novecientos noventa y ocho y , ha sido leído el preámbulo Señor Presidente de la Comisión que la aprobó en original el proyecto de acuerdo

La Presidencia pone en consideración de los Honorables Concejales, para su aprobación el Preámbulo.

VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DEL PREAMBULO EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobado el Preámbulo, con diez votos positivos y tres votos negativos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 50

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con la lectura del Título del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria da lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Título del Proyecto de Acuerdo, cero noventa y cinco del catorce de octubre de dos mil diez, por el cual se modifica el acuerdo cero cuarenta y ocho de mil novecientos noventa y cinco y se autoriza al Señor Alcalde para que modifique el decreto cero dos cincuenta y cuatro, de fecha veinte de diciembre de dos mil uno, de acuerdo al presente acuerdo.

La Secretaria le informa al Presidente, que la Comisión lo aprobó, quedando de la siguiente manera:

Por el cual se modifica el acuerdo cero cuarenta y ocho, de mil novecientos noventa y cinco, el cual se crea el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga Invisbu, así fue aprobado por la Comisión el TÍTULO DE Acuerdo del Proyecto, Señor Presidente.

La Presidencia pone en consideración de los Honorables Concejales, para su aprobación el Título del Proyecto de Acuerdo con sus modificaciones.

VOTACION NOMINAL LA APROBACION DEL TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 51

CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO POSITIVO

La Secretaria le informa al Presidente que el Titulo del Proyecto de acuerdo, fue aprobado con diez votos positivos y tres votos negativos.

La Presidencia le pregunta a los Honorable Concejales, que si quieren que este proyecto de acuerdo, acuerdo Municipal sea sancionado y enviado al Señor Alcalde para su respectiva firma.

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LLEVAR EL
PROYECTO DE ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ NEGATIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIMES RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO POSITIVO

La Secretaria le informa al Presidente que ha sido aprobado con diez votos positivos y tres votos negativos, para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 52

llevar a sanción del Señor Alcalde.

La Presidencia le manifiesta sus agradecimientos a los Honorables Concejales, y a toda la Corporación, a la Doctora Silvia, a su equipo de trabajo, así hemos cumplido a la Ciudad de Bucaramanga, con estos importantes proyectos, y le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria continua con la lectura del orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Secretaria la informa al Presidente que no hay lectura de comunicaciones.

6. LECTURA DE PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia informa que no hay proposiciones.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA, Señor Presidente solamente quiero, para que quede una constancia, recordar a un gran músico y escritor Colombiano, Escalona, voy a hacer una casita en el aire, gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA, Presidente en nombre de la bancada Liberal, quiero dar un agradecimiento a los Honorables Concejales que han creído en este proyecto, creo que las observaciones jurídicas, técnicas, administrativas la dio la Directora, la Gerente y creo que aquí han ganado los pobres de Bucaramanga, por que los recursos que se van a gestionar, a conseguir van a ser dirigidos para crear vivienda de interés social y prioritaria, muy amable Presidente.

La Presidencia nuevamente agradece a todos los Honorables Concejales y manifiesta que no hay proposiciones y convoca para mañana lunes a las seis de la tarde y el martes a las nueve de la mañana, muchas gracias para todos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 158 FOLIO 53

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: José Ramon Delgado Gómez



CONCEJO DE BUCARAMANGA